

# AMIGO

## EMPRESARIO

### ¡NO TE OLVIDES DE LA PRIMA!

Recuerda que en febrero de 2018 debes presentar la **Determinación Anual de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo** de tu empresa.




Hoy, con **IMSS Digital**, estamos más cerca de ti. No importa dónde estés, por Internet es más fácil, rápido y seguro.

¡Gracias por cumplir!



# Si eres patrón, prepara tu **Determinación Anual de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo** de tu empresa.

- Si tuviste trabajadores a tu cargo y no cambiaste de actividad del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, **revisa tu Prima del Seguro de Riesgos de Trabajo.**
- Si es diferente a la del año anterior, **SÍ** estás obligado a presentarla.
- Si te encuentras en la prima mínima (0.500000) y tus trabajadores no sufrieron riesgos de trabajo durante 2017, **NO estás obligado.**
- Si tienes **menos de 10 trabajadores**, puedes optar por presentarla o continuar cotizando en la prima media de tu clase.

Para mayor información comunícate con nosotros  
al **01 800 623 23 23**, ingresa a la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)  
o síguenos en:   

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

